

Expediente: 414/24
Carátula: AVILA GONZALO C/ CORRALON MADERAS YERBA BUENA SAS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235194946 - AVILA , Gonzalo-ACTOR
900000000000 - corralon maderas yerba buena sas, -DEMANDADO
900000000000 - YANICELLI, Facundo-DEMANDADO
20325138832 - LUCHINNI SANTIAGO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 414/24



H105025321752

JUICIO: AVILA GONZALO c/ CORRALON MADERAS YERBA BUENA SAS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°414/24.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Ricciuti el 01/10/2024:

Por presentado comprobante de movilidad mediante sistema de pago judicial cuyo importe fue dado por la oficina de Superintendencia de Juzgados de Paz. **PROCEDA SECRETARÍA A LIBRAR CÉDULA** a los demandados, conforme lo ordenado en el decreto del 26/08/2024. MML-414/24.

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.